

La Floresta, 3 de abril de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 102/2025

ACTA N° 008/2025

VISTO: Que la Dirección de Espacios Públicos realizó un llamado para la inoculación de 1000 palmeras contra el picudo rojo, del ornato público. La empresa ganadora fue Proárbol, el tratamiento ofrecido son 2 inoculaciones y una ducha a cada una de las 1000 palmeras. Como el número de palmeras sobrepasó las 1000, Espacios Públicos cubre la inoculación del 85% de las mismas. En el caso del Municipio La Floresta 111 van por cuenta de la licitación y el costo de las 22 restantes corre por cuenta del Municipio

CONSIDERANDO:

- 1- que en el caso del Municipio La Floresta el 85% corresponde a 111, y restarían 22 palmeras.
- 2- que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- 3- que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria, N.º 008/2025 de fecha 3 de abril de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta \$ 104.676, IVA incluido (Pesos Uruguayos ciento cuatro mil seiscientos setenta y seis) , a la empresa Andrés Bernengo Caulín, RUT 216960780016, por concepto de compra del tratamiento contra el picudo rojo para 22 palmeras.
2. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido, comuníquese a la secretaría Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.



Nancy Poli
Alcaldesa
La Floresta
municipio
canario



Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario



Julio Pérez
Concejal
La Floresta
municipio
canario



Rubén Cal
Concejal
La Floresta
municipio
canario



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta